



DOCUMENTO INFORMATIVO UABJO 2019

**PARA: INTEGRANTES DE LA LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA**

**DE: DR. EDUARDO BAUTISTA MARTÍNEZ
RECTOR DE LA UABJO**

La Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca (UABJO) se encuentra en la mejor disposición de participar en el Acuerdo Nacional para la Transformación de la Educación Superior al que convoca el Gobierno de la República para dar atención prioritaria a los grupos sociales menos favorecidos y lograr el incremento de la cobertura educativa con equidad y calidad, considerando los principios de obligatoriedad y gratuidad de la educación superior.

Obligatoriedad y gratuidad implica conjuntar voluntades y capacidades del gobierno federal, de los gobiernos estatales y de todas las instituciones de educación superior para crear condiciones de viabilidad. En este sentido la UABJO se ha sumado a la Declaración a favor de la educación superior suscrita por el Consejo de Universidades Públicas e Instituciones Afines (CUPIA) el pasado 18 de octubre de 2019 en el Colegio de Posgraduados, en Texcoco, Estado de México (se adjunta documento).

La UABJO participa también en trabajos de análisis y propuestas al proyecto de Ley de Educación Superior, en el seno de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), con la perspectiva de que el cumplimiento del compromiso presidencial implica la construcción de condiciones normativas, presupuestales y la alta responsabilidad de las instituciones de educación superior con la transparencia y rendición de cuentas de los recursos públicos.

Derivado del análisis del presupuesto 2020 para educación superior realizado por el CUPIA, se ha observado que los recursos asignados en los últimos 19 años y previstos para el 2020 son insuficientes para las necesidades del crecimiento, innovación y adecuación de la oferta de las instituciones educativas, y por el contrario se ha observado un decremento sustantivo del 21 por ciento en el subsidio por alumno en promedio nacional (se adjunta documento).

El diagnóstico nacional avalado por ANUIES, justifica el incremento del presupuesto en diversos fondos que garanticen la obligatoriedad y gratuidad de los servicios educativos del conjunto de nuestras instituciones. Para el caso de nuestra Universidad, implica el incremento de al menos el 45.27 por ciento del presupuesto que se destinaría de manera directa a los gastos de operación y de

servicios de las Escuelas, Facultades e Institutos. Esta proyección calculada de acuerdo a los ingresos de las unidades académicas que ha sido compartida con la Secretaría de Educación Pública.

Dichos recursos deberán considerarse en el Anexo de Ejecución del Convenio Marco de Apoyo Financiero, correspondiente al ejercicio 2020, que habrá de celebrarse entre la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Oaxaca y la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca, mismo que tiene por objeto establecer las bases conforme a las cuales la SEP y el EJECUTIVO ESTATAL proporcionarán subsidio a nuestra Institución, con el propósito de contribuir al cumplimiento de los servicios educativos, las funciones académicas y administrativas, de acuerdo con lo siguiente:

CONCEPTO	PRESUPUESTO ASIGNADO 2019		PRESUPUESTO REQUERIDO 2020		INCREMENTO	
	IMPORTE	%	IMPORTE	%	IMPORTE	%
SUBSIDIO FEDERAL	968,731,337.00	89.45	1,356,223,871.80	86.2070121	387,492,534.80	40
SUBSIDIO ESTATAL	114,207,216.00	10.55	216,993,710.40	13.7929879	102,786,494.40	90
TOTAL	1,082,938,553.00	100.00	1,573,217,582.20		490,279,029.20	45.27

De aprobarse dicho incremento en el presupuesto 2020, se estaría coadyuvando al cumplimiento de la proyección que la Universidad Autónoma “Benito Juárez” tiene a través de su Plan Institucional de desarrollo para el periodo 2016-2020 así como para el crecimiento progresivo de la educación pública en el Estado. Lo anterior resulta indispensable para enfrentar los grandes retos y combatir las principales carencias y rezagos que presenta la UABJO, solo con este incremento se estaría en la posibilidad de alcanzar la media nacional en subsidio por alumno, considerando que para el ejercicio 2020 el número de la matrícula sea de 26,976 estudiantes.

SUBSIDIO ORDINARIO	
TOTAL REQUERIDO 2020	\$ 1,573,847,822.08
MATRICULA	26,976
SUBSIDIO POR ALUMNO 2020	\$ 58,342.52

Dicho recurso deberá estar sujeto a reglas de transparencia y rendición de cuentas para brindar certidumbre a la ciudadanía acerca del destino de esos recursos, de la misma manera en que se mantiene la exigencia de fiscalización a los recursos ordinario y extraordinario que ejerce nuestra universidad.

Importante recalcar que nuestra universidad, con más de 26 mil 700 estudiantes, es la Institución de Nivel Medio Superior y Superior más importante de la entidad y ha logrado que el 87 por ciento de su matrícula se encuentre inscrita en programas de buena calidad, evaluados por organismos externos de acreditación nacional.

A pesar del esfuerzo de nuestra comunidad académica, la UABJO es una de las instituciones del país que recibe el presupuesto por estudiante más bajo a nivel nacional. De acuerdo con el Reporte del Grupo Técnico SEP-ANUIES-AMOCVIES (Mayo, 2019), en el periodo 2014-2018, la matrícula aumentó en 23 por ciento y el subsidio público ordinario lo hizo en 8 por ciento. En términos porcentuales la matrícula creció al tripe del subsidio, que dio como resultado la disminución del presupuesto anual por alumno de 47 mil pesos a 41,396 pesos en cinco años (se anexa documento).

Estas limitantes presupuestales, sumada a problemas estructurales de más de tres décadas, como la inviabilidad económica del sistema de pensiones y jubilaciones, el crecimiento de plantilla y de prestaciones no reconocidas en el modelo SEP- SHCP, urgen en sentido corresponsable, a que nuestra institución continúe avanzando en emprender reformas organizativas y administrativas de profundidad para lograr su sostenibilidad en el largo plazo.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 21 de octubre de 2019